

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA INTERBANCARIA -SIPAP

DPE Nº 4

Fecha: Tipo de servicio: LBTR ACH

32 - MONEDA E IMPORTE A TRANSFERIR

Fecha Valor: 0 Horas 24 Horas Otro Moneda: Guaraníes Dólares Euros

Importe en números: _____

Importe en letras: _____

50 - INSTRUCCIÓN DE DÉBITO EN CUENTA

Tipo de Cuenta: Cuenta Corriente Caja de Ahorro Cuenta Nº:

Nº de Documento: _____

Titular: _____

COMISIÓN POR EL SERVICIO

DÉBITO EN CUENTA COBRO POR CAJA

57 - DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA

Nombre del Banco/Financiera: _____

59 - DATOS DEL BENEFICIARIO

Cuenta Nº: Tipo de documento: RUC C.I. Otro Nº de documento: _____

Titular: _____

Dirección: _____

Ciudad/Departamento: _____

Nº de teléfono: _____

70 - DETALLES DE LA TRANSFERENCIA

Concepto: _____

CONDICIONES ESPECIALES

Este documento tiene carácter de declaración jurada conforme a la Ley 1015/97 y sus reglamentaciones, y debe ser llenado por las operaciones únicas, fraccionadas o múltiples realizadas en Moneda Nacional o Extranjera que alcancen o excedan los USD 10.000 (diez mil dólares americanos) o su equivalente en otra moneda.

1. El Banco no será responsable por demoras o errores originados fuera de su control.

2. El Banco no se hace responsable en el caso que la institución receptora se encuentre imposibilitada para recibir fondos, cualquiera sea la causa, tampoco será responsable en caso de indisponibilidad por parte del beneficiario de los fondos transferidos por causas no imputables al Banco. A todos los efectos es obligación del solicitante la confirmación o no de la transferencia.

3. Se autoriza a compartir los datos mencionados mas arriba con la Dirección Nacional de Aduanas, según Resolución Nº 1 Acta Nº 57 de fecha 12/08/2014 del Directorio del BCP. SI NO

Certificación de firma (USO EXCLUSIVO BNF)

--

FIRMA DEL CLIENTE ORDENANTE
(DEBE COINCIDIR CON LA REGISTRADA EN EL BANCO)

A LA GERENCIA DEPARTAMENTAL DE MEDIOS DE PAGOS, DIVISIÓN PAGOS ELECTRÓNICOS PARA SU REMISIÓN VÍA ELECTRÓNICA DE LA ORDEN DE PAGO QUE ANTECEDE.

FECHA: _____

Firma de los responsables autorizados (DE USO INTERNO BNF)